

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO

Huépil, 09 de enero de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 132/2018

VISTOS:

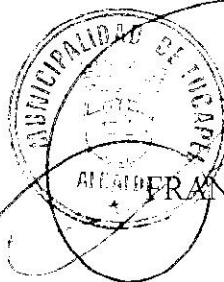
- a) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Denuncia realizada por el funcionario don Josafat Veloso Willians, administrativo de apoyo de Juzgado de Policía Local de Tucapel, sobre hechos y situaciones que señala de posibles falta de deberes, falsificación de instrumento y uso del mismo, de ingreso Reg. N°13 de fecha 02.01.2018 Oficina de Partes.

DECRETO:

- 1.- Instrúyase sumario administrativo para determinar la efectividad de los hechos denunciados por el funcionario don Josafat Veloso Willians, según vistos letra b), como eventuales responsabilidades administrativas.
- 2.- Designase a don Gustavo Pérez Lara, Secretario Municipal, Escalafón Directivo, Grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones, para que realice el sumario administrativo en el plazo legal, notifíquese.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYÓ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gustavo Pérez Lara
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.